



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 517

SAN ISIDRO, 28 DIC. 2017

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La renuncia presentada por doña Vivian Saldaña Medina al cargo de Secretaria II de la Gerencia Municipal designado mediante Resolución de Alcaldía N° 234 de fecha 27 de julio de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20°, numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidad, Ley N° 27972 y modificatorias, establece que es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 234 de fecha 27 de julio de 2016 se designó a doña Vivian Saldaña Medina, en el cargo de Secretaria II de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en ese contexto corresponde formalizar la aceptación de la renuncia presentada;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por doña **VIVIAN SALDAÑA MEDINA**, en el cargo de confianza de Secretaria II de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de San Isidro, considerando como último día de labores el 31 de diciembre de 2017; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde

